PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SUC-MC-010-2024

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SUCRE

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LOS SISTEMAS DE: PLANTA ELÉCTRICA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, REDES ELÉCTRICAS INTERNAS, RED CONTRA INCENDIOS, COMUNICACIONES, SEGURIDAD ELÉCTRICA Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL EDIFICIO DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA SUCRE – CGR.

En la ciudad de Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024, se procede a efectuar la verificación y evaluación de los requisitos mínimos habilitantes de las ofertas recibidas dentro del proceso de la modalidad Selección de Mínima Cuantía No. SUC-MC- 010-2024.

a) RELACIÓN DE PROPONENTES:

Con el cierre del proceso de selección de mínima cuantía Nº SUC-MC-010-2024, se determinó la presentación de las siguientes ofertas:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
ELECTRICOS RTB	$24.300.000	20/11/2024 11:17 AM
HERTOUS S.A.S.	$29.975.000	20/11/2024 11:54 AM



De conformidad con el objeto, cuantía y modalidad de selección, el factor de escogencia del presente proceso se limita al menor precio ofertado. Por lo anterior, La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar si la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá como único factor de escogencia EL PRECIO, teniendo en cuenta las reglas y el procedimiento señalado en

el documento de INVITACIÓN PÚBLICA No. SUC-MC-010-2024, acorde con lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1471 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Conforme a la verificación de las ofertas presentadas, se evidencia el oferente ELECTRICOS RTB, contiene el menor valor de las ofertas recibidas.

Por lo anterior, teniendo en cuenta las reglas y el procedimiento señalado en la INVITACIÓN PÚBLICA No. SUC-MC-010-2024, se precede a realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de la oferta más favorable en primer lugar:

b) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

1. Proponente: ROBERT ANTONIO TEHERAN BOHORQUEZ
Nit. 77032718-7
Oferta económica: $24.300.000

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	VERIFICACION		Observación
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1.1. CAPACIDAD JURIDICA. actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de las personas jurídicas no se encuentra acorde con el objeto a contratar de conformidad a los códigos CIIU consignados en el respectivo RUT, la oferta será rechazada.		**X**	actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- y los códigos CIIU consignados en el RUT no se encuentra acorde con el objeto a contratar.
1.1.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS			
✓ Carta de presentación de la propuesta. Anexo No. 1	X		
✓ Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio y/o documento según lo establecido en el código del comercio.		X	actividad económica reportada no se acorde al objeto a contratar.
✓ Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales. Anexo No. 5		X	No acredito la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores al cierre
✓ Copia del Registro Único Tributario		X	Los códigos CIIU consignados en el RUT no se encuentra acorde con el objeto a contratar.
✓ Verificación documentos adicionales: • Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de su apoderado según el caso. • Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase. • Formato Único de Hoja de Vida para persona jurídica. (Si aplica). • Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades. Anexo 6. • Compromiso de anticorrupción. Anexo 4 • Anexo No. 7 - Tratamiento de Datos Personales.	X		

• Anexo No. 8 - (Si aplica).			
✓ Documentos de verificación a cargo de la entidad			
a- Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		
b- Certificado de Antecedentes Fiscales	X		
c- Certificado de Antecedentes Judiciales	X		
d- Reporte del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		
1.2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS			
1.2.1. Formulario de Condiciones Técnicas Exigidas. Anexo 2			Las especificaciones descritas son de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes y deberán estar claramente establecidas en la oferta presentada, so pena de no habilitar al oferente; por tanto, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos ocasionará el rechazo de la oferta
1.2.2. Idoneidad. Personal Mínimo Requerido.		X	El proponente NO aporto con su oferta los soportes que acrediten los requisitos mínimos de del personal mínimo requerido

- **Coordinador y/o Supervisor y/o jefe de Mantenimiento**

SOPORTES PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS	No ofrecido
Formación como Ingeniero Electricista	No acreditado
Carta de compromiso	No acreditado
Hoja de vida	No acreditado
Copia de la cédula de ciudadanía	No acreditado
Copia del Diploma y/o acta de grado que certifica la formación técnica	No acreditado
Copia de la tarjeta profesional	No acreditado
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (COPNIA),	No acreditado
certificaciones la experiencia mínima solicitada 10 años	No acreditado

- **Técnicos de Mantenimiento**

SOPORTES PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS	**ROBERTH ANTONIO TEHERAN BOHORQUEZ**	**CARLOS ARTURO MELLADO PEREZ**	**LUIS ALFREDO MELLADO PEREZ**
Formación como técnico electricista	Cumple	No acreditado	No acreditado
Carta de compromiso	No acreditado	No acreditado	No acreditado
Copia de la cédula de ciudadanía	No acreditado	No acreditado	cumple
Copia del Diploma y/o acta de grado que certifica la formación técnica	No acreditado	No acreditado	No acreditado
Copia de la matricula profesional COPNIA y/o copia del certificado del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas – CONTE	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (COPNIA),	No acreditado	No acreditado	No acreditado
Certificado como trabajador autorizado de trabajo seguro en Alturas	No acreditado	No acreditado	No acreditado
certificaciones la experiencia mínima solicitada 3 años	Cumple	No acreditado	No acreditado

1.2.3.	Certificación o comunicado de parte de algún fabricante de por lo menos uno de los equipos a intervenir, donde conste que el proponente es distribuidor autorizado y/o está avalado para intervenir y/o instalar dicho tipo de tecnología y/o equipos		X	No aportado
1.2.4.	Constancia de autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2023 conforme a la Resolución 0312 del 2019, con resultado del 100,00%, ACEPTABLE, emitida por su respectiva Aseguradora de Riesgo Laboral (ARL).		X	No aportado
1.2.5.	Certificación emitida por el Ministerio del trabajo de ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST - TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN, con total de Valor Estándar Mínimos de Calificación de 100. Periodo Correspondiente al año 2023.		X	No aportado
1.2.6.	Experiencia		X	Las cuantías de las certificaciones aportadas no cumplen los requisitos exigidos
1.2.7.	Agencia o sede administrativa en la ciudad de Sincelejo, con un área destinada para bodega y/o almacén. Evidencias fotográficas.			No acredita que cuenta con sucursal, agencia o sede administrativa en la ciudad de Sincelejo, con un área destinada para bodega y/o almacén. La Dirección del domicilio principal: DIG 18BIS 30A 123 - Manantial Municipio: Valledupar, Cesar

OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Anexo 3 - Oferta económica	Si cumple	

OFERTA ECONÓMICA	Valor Presupuesto oficial	Oferta económica por valores unitarios, IVA incluido	CUMPLE SI/NO
Anexo 3 - Oferta económica	$30.000.000	$24.300.000	Si cumple

Luego de realizar la verificación de los requisitos habilitantes, el profesional en derecho evaluador de la Gerencia Departamental de Sucre determinó que la oferta presentada por ROBERT ANTONIO TEHERAN BOHORQUEZ, se encuentra: **NO HABILITADO.**

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	RESULTADOS
Capacidad Jurídica.	NO Cumple
Condiciones técnicas exigidas..	NO Cumple

Teniendo en cuenta, que el proponente con el precio más bajo no fue habilitado, y teniendo en cuenta lo plasmado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1860 de 2021, se procede a evaluar la segunda oferta presentada con el precio más bajo, en su orden es:

2. Proponente: HERTOUS S.A.S
Nit. 900.693.975-3
Oferta económica: $29.975.000

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	VERIFICACION		Observación
	CUMPLE	NO CUMPLE	
2.1. CAPACIDAD JURIDICA. actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de las personas jurídicas no se encuentra acorde con el objeto a contratar de conformidad a los códigos CIIU consignados en el respectivo RUT, la oferta será rechazada.	X		
2.1.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS			
✓ Carta de presentación de la propuesta. Anexo No. 1	X		
✓ Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio y/o documento según lo establecido en el código del comercio.	X		
✓ Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales. Anexo No. 5	X		
✓ Copia del Registro Único Tributario	X		
✓ Verificación documentos adicionales: • Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de su apoderado según el caso. • Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase. • Formato Único de Hoja de Vida para persona jurídica. (Si aplica). • Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades. Anexo 6. • Compromiso de anticorrupción. Anexo 4 • Anexo No. 7 - Tratamiento de Datos Personales. • Anexo No. 8 - (Si aplica).	X		
✓ Documentos de verificación a cargo de la entidad			
a- Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		
b- Certificado de Antecedentes Fiscales	X		
c- Certificado de Antecedentes Judiciales	X		
d- Reporte del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		
2.2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS			
2.2.1. Formulario de Condiciones Técnicas Exigidas. Anexo 2	X		
2.2.2. Idoneidad. Personal Mínimo Requerido.			

- **Coordinador y/o Supervisor y/o jefe de Mantenimiento**

SOPORTES PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS	ANDRÉS TOUS CONTRERAS
Formación como Ingeniero Electricista	Cumple
Carta de compromiso	Cumple
Hoja de vida	Cumple
Copia de la cédula de ciudadanía	Cumple
Copia del Diploma y/o acta de grado que certifica la formación técnica	Cumple
Copia de la tarjeta profesional	Cumple
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (COPNIA),	Cumple
certificaciones la experiencia mínima solicitada 10 años	Cumple

- **Técnicos de Mantenimiento**

SOPORTES PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS	WILSON WILLIAMS IBAÑEZ BERTEL	YEISON VALLE PÉREZ	ANTONIO MONTIEL PEREZ

Formación como técnico electricista	Cumple	Cumple	Cumple
Carta de compromiso	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Cumple	Cumple
Copia del Diploma y/o acta de grado que certifica la formación técnica	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de la matricula profesional COPNIA y/o copia del certificado del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas – CONTE	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (COPNIA),	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado como trabajador autorizado de trabajo seguro en Alturas	Cumple	Cumple	Cumple
certificaciones la experiencia mínima solicitada 3 años	Cumple	Cumple	Cumple

2.2.3.	Certificación o comunicado de parte de algún fabricante de por lo menos uno de los equipos a intervenir, donde conste que el proponente es distribuidor autorizado y/o está avalado para intervenir y/o instalar dicho tipo de tecnología y/o equipos	X		
2.2.4.	Constancia de autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2023 conforme a la Resolución 0312 del 2019, con resultado del 100,00%, ACEPTABLE, emitida por su respectiva Aseguradora de Riesgo Laboral (ARL).	X		
2.2.5.	Certificación emitida por el Ministerio del trabajo de ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST - TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN, con total de Valor Estándar Mínimos de Calificación de 100. Periodo Correspondiente al año 2023.	X		
2.2.6.	Experiencia	X		
2.2.7.	Agencia o sede administrativa en la ciudad de Sincelejo, con un área destinada para bodega y/o almacén. Evidencias fotográficas.	X		

OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**
Anexo 3 - Oferta económica	Si cumple	

OFERTA ECONÓMICA	**Valor Presupuesto oficial**	**Oferta económica por valores unitarios, IVA incluido**	**CUMPLE SI/NO**
Anexo 3 - Oferta económica	$30.000.000	$29.975.000	Si cumple

Luego de realizar la verificación de los requisitos habilitantes, el profesional en derecho evaluador de la Gerencia Departamental de Sucre determinó que la oferta presentada por la empresa HERTOUS S.A.S, Nit. 900.693.975-3, se encuentra: **HABILITADO.**

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**RESULTADOS**
Capacidad Jurídica.	Cumple
Condiciones técnicas exigidas.	Cumple

c) CONCLUSIÓN:

Luego de realizar la verificación de los requisitos habilitantes, el profesional en derecho evaluador de la Gerencia Departamental de Sucre concluye que la oferta presentada por la empresa HERTOUS S.A.S, Nit. 900.693.975-3, CUMPLE con los Requisitos solicitados en la Invitación Pública No. SUC-MC-010-2024.

d) RECOMENDACIÓN:

Se procede a recomendar a la Gerencia Departamental de Sucre que se le adjudique la presente Invitación al oferente HERTOUS S.A.S, Nit. 900.693.975-3, acorde con lo señalado en la Invitación Pública SUC-MC-010-2024.

De conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, el informe será publicado en el SECOP II.

En cumplimiento a lo establecido en la invitación pública, el(los) oferente(s) podrá(n) presentar observaciones al presente informe conforme lo establecido en el cronograma

QUIEN EVALUA:

LEOPOLDO ANTONIO SARABIA BELEÑO
Profesional Universitario G01
Gerencia Departamental Sucre
Memorando de asignación No. 111

QUIEN REVISA Y APRUEBA:

SANTIAGO JOSE MORENO ARRIETA
Gerente Departamental Sucre